

## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

**531**

*Licitación diseño, montaje, alquiler etc, de carpas y otros elementos; explotación de bar; vigilancia nocturna y redacción plan autoprotección con motivo de la XXXIII Fira del Fang*

#### SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 23-01-2017, se ha aprobado el Pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas, para contratar el servicio de DE DISEÑO, MONTAJE, ALQUILER Y DESMONTAJE DE CARPAS Y OTROS ELEMENTOS CON MOTIVO DE LA XXXIII FIRA DEL FANG, EXPLOTACIÓN DE BAR, VIGILANCIA NOCTURNA Y REDACCIÓN DEL PLAN De AUTOPROTECCIÓN parte dispositiva del cual dice lo siguiente:

“1.º- Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas que tienen que regir mediante procedimiento abierto, DE DISEÑO, MONTAJE, ALQUILER Y DESMONTAJE DE CARPAS Y OTROS ELEMENTOS CON MOTIVO DE LA XXXIII FIRA DEL FANG, EXPLOTACIÓN DE BAR, VIGILANCIA NOCTURNA Y REDACCIÓN DEL PLAN De AUTOPROTECCIÓN, por un periodo de 15 días naturales desde la firma del contrato, y con un presupuesto base de licitación de 42.975,00 € anuales (iva excluido) y 51.999,75 € (iva incluido).

2.º- Exponer al público el mencionado Pliego de condiciones por un periodo de diez días naturales a efectos de reclamaciones y simultanear la información pública con el periodo para presentación de proposiciones a la licitación.

3.º- Aprobar el gasto correspondiente.

4.º- Que prosiga el expediente los trámites reglamentarios adecuados.”

Por eso se anuncia el mencionado pliego a los efectos de información pública, a fin de que durante el plazo de diez días naturales, a contar desde el día siguiente de la publicación del correspondiente anuncio en el BOIB, puedan presentarse reclamaciones en el Registro General. Los mencionados pliegos restarán expuestos en la Sección de Contratación de este Ayuntamiento.

ANUNCIO para la LICITACIÓN del contrato DE DISEÑO, MONTAJE, ALQUILER Y DESMONTAJE DE CARPAS Y OTROS ELEMENTOS CON MOTIVO DE LA XXXIII FIRA DEL FANG, EXPLOTACIÓN DE BAR, VIGILANCIA NOCTURNA Y REDACCIÓN DEL PLAN De AUTOPROTECCIÓN, según pliego de condiciones aprobado por Decreto de la Alcaldía, de fecha 23 de enero de 2017.

#### 1.º- Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Marratxí.
- Dependencia que tramita el expediente: CONTRATACIÓN.
- Exp.: Se 1/2017.

#### 2.º- Objeto del contrato:

- Descripción: Servicio DE DISEÑO, MONTAJE, ALQUILER Y DESMONTAJE DE CARPAS Y OTROS ELEMENTOS CON MOTIVO DE LA XXXIII FIRA DEL FANG, EXPLOTACIÓN DE BAR, VIGILANCIA NOCTURNA Y REDACCIÓN DEL PLAN De AUTOPROTECCIÓN.
- Duración del contrato: 15 días naturales desde el día siguiente a la firma del contrato (los plazos de ejecución parciales se explican en los pliegos de cláusulas administrativas particulares).

#### 3.º- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: ordinaria.
- Procedimiento: abierto.

#### 4.º- Presupuesto: 42.975,00 € anuales (iva excluido) y 51.999,75 € (iva incluido).



5.º- **Garantía provisional:** No se fija.

6.º- **Presentación de ofertas:**

-Plazo: las proposiciones se presentarán en el Registro General (Secretaría General) en mano, de 8,15 a 14,00 horas, de lunes a viernes y de 9,00 a 13,00 horas los sábados, durante los 8 días naturales siguientes a la fecha de publicación del presente edicto en el BOIB.

-Documentación a presentar: La especificada en la cláusula decimocuarta del pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación.

-Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Marratxí (Registro General)
2. Domicilio: c/Olesa, 66
3. Localidad y C.P.: Marratxí - C.P. 07141
4. tel. 971 78 81 24, 971 78 81 30; fax 971 78 81 18

7.º- **Apertura de las ofertas:**

-Entidad: Ayuntamiento de Marratxí (Sala de Juntas)

-Domicilio: Olesa, 66 - 1r Marratxí

-Fecha y hora: a las 9,00 horas del primer lunes, miércoles, jueves o viernes habil siguiente al de la fecha de fin de presentación de propuestas, siempre que no se hubieran presentado reclamaciones durante el periodo de información pública, al pliego de cláusulas administrativas particulares, supuesto en el cual para proceder a la apertura de las proposiciones, se tendrán que haber resuelto las alegaciones formuladas.

Marratxí a 23 de enero de 2017

**El Batle,**

Joan Francesc Canyelles Garau

